



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

"2023 — 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	9 MAYO 2023 Hs. 11:27
Numero:	218 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	REZ Dalana Ayelen

NOTA N° 220/2023

LETRA: BMPF – AMO

Legislación Ushuaia, 19 de Mayo de 2023.-  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Señor Presidente**

**Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**

**Concejal Juan Carlos Pino.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el mes de Octubre de 2017, se sancionó en este Concejo Deliberante la ordenanza municipal N° 5367, a propuesta de la Banca del Movimiento Popular Fueguino y a pedido de los vecinos del barrio Los Pinos de nuestra Ciudad.

A través de dicha normativa, se dispuso el estacionamiento vehicular a 45 grados en calle Padre José Beauvoir entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la circulación vehicular en sentido único, de Sur a Norte, en calle Padre José Beauvoir entre Karukinka Norte y Damiana Fique.

Recorriendo el sector advertimos que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la ordenanza, por lo que persiste la situación planteada por los vecinos respecto del ordenamiento del tránsito vehicular; ello a pesar de que ya han transcurrido casi 5 años desde la sanción de la normativa y que se han remitido las insistencias correspondientes al Ejecutivo Municipal.

En ese marco, solicitaremos nuevamente al Departamento Ejecutivo Municipal que se implemente la disposición vigente con fuerza de Ordenanza, a los efectos de evitar mayores inconvenientes y posibles siniestros viales en la zona.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

*"2023 — 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°-INSTRUIR** al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5367, sancionada en 2017, mediante la cual se dispone el estacionamiento a 45 grados en calle Padre José Beauvoir entre Pontón Río Negro y ARA General Belgrano, y la circulación vehicular en sentido único, de Sur a Norte, en calle Padre José Beauvoir entre Karukinka Norte y Damiana Figue.

**ARTÍCULO 2°.-De Forma.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia